

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 19 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.358

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos			
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1479 del 10-11-81	— Aprobar el Cuadro de Cargos de la Secretaría de Estado de Industria y Minería	4139
S.G.G. Nº 1491 del 10-11-81	— Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los Sres. Enrique F. Salina, Alberto del Valle Delgado, Oscar H. Ríos y José Carrique	4141
M.E. Nº 1492 del 10-11-81	— Autorizar al Lic. Raymundo García Pinto a viajar a la ciudad de Antofagasta (República de Chile)	4141
M.G. Nº 1494 del 10-11-81	— Designar Jueces de Paz Titular y Suplente de la localidad de Prof. Salvador Mazza	4141
M.G. Nº 1495 del 10-11-81	— Designar al Sr. Clemente Marcelo Carón en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Cafayate	4142
M.G. Nº 1496 del 10-11-81	— Designar a profesionales en el Poder Judicial de la Provincia, Distrito Judicial de Centro y Sud-Metán	4142

RESOLUCIONES

Pág.

- M.B.S. Nº 1097-D del 10-11-81 — Disponer promociones automáticas en el Hospital Dr. Christofredo Jakob 4142
- M.B.S. Nº 1099-D del 10-11-81 — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 1017-D/81 4143

DECRETO SINTETIZADO

- M.E. Nº 1493 del 10-11-81 — Aprobar la contratación directa de espacios efectuada por la Direc. Gral. de Información Pública con la Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) LW82 Canal II, Salta 4144

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

- M.G. Nº 1090-D del 10-11-81 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Club Social y Deportivo General D. José de San Martín de Salta 4144
- M.B.S. Nº 1091-D del 10-11-81 — Rectificar el art. 1º de la resolución ministerial Nº 783-D/81 4144
- M.B.S. Nº 1092-D del 10-11-81 — Trasladar al Sr. Enrique Cuéllar 4144
- M.B.S. Nº 1093-D del 10-11-81 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan Cárdenas 4144
- M.B.S. Nº 1094-D del 10-11-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Sra. María Cullen de Michel Torino 4144
- M.B.S. Nº 1095-D del 10-11-81 — Designar a la Srta. Casilda Antonieta Rada 4144
- M.B.S. Nº 1096-D del 10-11-81 — Designar a personal en el Hospital San Bernardo ... 4144
- M.B.S. Nº 1098-D del 10-11-81 — Prorrogar designaciones de profesionales que se desempeñan en la Direc. de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral 4145
- M.B.S. Nº 1100-D del 10-11-81 — Prorrogar la designación del Sr. Carlos Alberto Graneros 4145

EDICTO DE MINA

- Nº 44027 — Comisión Nacional de Energía Atómica 4145

LICITACIONES PUBLICAS

- Nº 44154 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 41/81 4146
- Nº 44144 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 76/81 4146
- Nº 44143 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 77/81 4146
- Nº 44131 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 24/81 4146
- Nº 44122 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Lic. Nº 13 - F. N. 4146
- Nº 44078 — Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado, Lic. Nº 88/81 4146

CONCESION DE AGUA PUBLICA

- Nº 44124 — La Cornisa S. A. 4146
- Nº 44024 — Washington Lázaro Fermoselle 4147

CITACION ADMINISTRATIVA

- Nº 44121 — Humberto Antonio Appa Vieyra 4147

REMATE ADMINISTRATIVO

- Nº 44113 — Por Modesto S. Arias, Juicio: c/Panighini, Roberto 4147

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

- Nº 44152 — Guerra de Moreno, Josefa Matilde 4148
- Nº 44148 — Díaz de Chanampa, Epifania Marciana 4148
- Nº 44140 — Serviliano Ismael Díaz 4148
- Nº 44130 — Horvat Nagy, Esteban 4148
- Nº 44128 — Figueroa Linares, Arturo 4148
- Nº 44126 — Bautista, Gregorio 4148
- Nº 44123 — María Isabel Figueroa 4148
- Nº 44117 — Clara Cecilia Argañaraz de Coll 4148

	Pág.
REMATES JUDICIALES	
Nº 44149 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 19.580/81	4148
Nº 44146 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 0.404/81	4149
Nº 44145 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-16.569/81	4149
Nº 44139 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-24.779/81	4149
Nº 44138 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.096/80	4149
Nº 44137 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.307/81	4150
Nº 44136 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.696/79	4150
Nº 44118 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 25.136	4150
Nº 44105 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 21.463/81	4150
Nº 44101 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-19.534/81	4151
Nº 44082 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.507/81	4151

POSESION VEINTENAÑAL

Nº 44141 — Apaza, Dionicio	4151
Nº 44115 — Gibaja, Pedro Luis y González, José Antonio	4151

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 44125 — Pulido, Rodolfo Alejandro	4151
Nº 44088 — Azucena del Carmen Oardi de Bucci	4152

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44109 — Mercado, Angel Ernesto	4152
Nº 44074 — Urtube, Miguel Julio	4152

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44110 — María Cristina López	4152
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 44153 — El Amanecer S. A.	4152
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 44111 — Rocamé Amoblamientos S. R. L.	4153
Nº 44073 — La Calesita	4153

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44150 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, para el día 18-12-81	4153
Nº 44075 — Corporación del Noroeste S. A., para el día 30-11-81	4154

Sección GENERAL**A S A M B L E A S**

Nº 44155 — Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Salta, para el día 27-11-81	4154
Nº 44147 — Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta, para el día 4-12-81	4154
Nº 44142 — Círculo Argentino, para el día 29-11-81	4154

RECAUDACION

Nº 44151 — Del día 18-11-81	4155
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de noviembre de 1981

DECRETO N° 1479

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto N° 670/79; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por decreto número 586/79, surge el Cuadro de Cargos con que contará el organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura;

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del señor Secretario de Estado del área;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, que como Anexos I y II forman parte de este decreto, y Nomencladores de Cargos, agregados al Anexo II.

Art. 2° — La modificación del presente, quedará sujeta a las disposiciones de la Ley N° 5.460.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Planeamiento y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Hoyos - Aguirre

Cargo: Asesor Legal

Agrupamiento: Profesional

Grupo: 2

Categorías: 17 a 21 (de ingreso) según antigüedad en el ejercicio de la profesión (artículo 20 - Decreto N° 312/80).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Dictaminar en materia jurídica en las actuaciones administrativas sobre aspectos técnicos, jurídicos y administrativos, a requerimiento de la Secretaría de Estado.
- Asesor a la Secretaría de Estado respecto a dictámenes, convenios, actas o redacción de anteproyectos concernientes a asuntos mineros e industriales.
- Asesorar e intervenir en la elaboración de anteproyectos de leyes, decretos y resoluciones cuyas materias requieran conocimientos profesionales en materia legal y jurídica.
- Labrar los sumarios que escapen a la competencia de la Dirección General de Administración de Personal.

— Asesorar a la Secretaría de Estado sobre el procedimiento a seguir con respecto a situaciones o problemas inherentes a sus funciones.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto N° 312/80).

Particulares del Cargo:

Título de abogado, experiencia y amplios conocimientos de la legislación vigente en materia minera e industrial. Ley de Procedimientos Administrativos.

Cargo: Jefe del Departamento Administrativo o Secretaría Administrativa.

Agrupamiento: Personal Superior

Categoría: 22

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Asistir al Secretario de Estado en la evaluación y coordinación de la acción que desarrollan los organismos dependientes del área y en el tratamiento de las iniciativas formuladas por los mismos.
- Estudiar y analizar la totalidad de las actuaciones que ingresan en la Secretaría de Estado, o que se originan en ésta, a fin de determinar el trámite que en cada caso corresponde, e informar de ello al señor Secretario de Estado.
- Proponer y elaborar los informes, directivas o providencias que resulten procedentes para el cumplimiento de las funciones inherentes al área.
- Elaborar los instrumentos administrativos finales a suscribir por el señor Secretario de Estado y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, que comprenden resoluciones, decretos, leyes, mensajes de elevación, convenios y diversas presentaciones ante autoridades u organismos nacionales, encuadrando tales actos en las pautas políticas y disposiciones legales y/o reglamentarias (Decreto N° 1233/77) que en cada caso corresponda.
- Dirigir y coordinar las tareas de las personas con que cuenta el Departamento o Secretaría.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las normas establecidas en el "Sistema Uniforme de Registración y Pase de Expedientes" (Decreto N° 3196).
- Hacer cumplir las funciones relativas al control de patrimonio de la Secretaría de Estado, como Delegado Patrimonial.
- Hacer cumplir con todas las tareas relativas a Administración de Personal, de acuerdo a su nivel de competencia y normas recibidas de la Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y la Dirección General de Administración de Personal, como Delegado de Personal.
- Supervisar y controlar las tareas de Economato, siendo responsable de las provisiones de stock en base a necesidades previamente detectadas.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto N° 312/80).

Particulares del Cargo:

- a) Instrucción: Secundario completo. Con una experiencia de seis (6) años en la Administración Pública.
- b) Título: Bachiller o similar.
- c) Conocimientos: Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Redacción. Dactilografía.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo

Tramo: a - Personal de Ejecución

Categorías: 02 (Ingreso). Categoría máxima según Escalafón General Decreto Nº 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas simples o de rutina, sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentren en un grado mínimo.
 - Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
 - Realizar copias y listados, llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
 - Recibir y ordenar documentación, cronológica o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
 - Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo, atender consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.
 - Transcribir en cualquier tipo de máquina, textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes.
 - Picar stencils.
 - Recibir documentación para el archivo, controlar el destino de la documentación y realizar copias de las mismas.
 - Controlar el buen estado de la documentación archivada.
 - Llevar antecedentes de dicha documentación y realizar copias de la misma.
 - Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
 - Desglosar documentos por disposición superior.
 - Actualizar permanentemente la información registrada.
 - Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, fichero y catálogos.
 - Clasificar y catalogar la información de prensa.
 - Colaborar en la obtención de bibliografía.
 - Preparar material bibliográfico para exposiciones, subordinado a supervisión.
 - Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
 - Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
- O en grado medio:
- Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios y cuadros comparativos, boletas de depósitos bancarios.
 - Redactar y contestar esquelas, analizar y/o informar, bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad.
 - Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.

- Controlar la actualización de ficheros y archivos.
- Llevar información para estadísticas.
- Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad y sector.
- Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
- Obtener bibliografías y preparar material bibliográfico.
- Recibir y gestionar pedidos de compra.
- Realizar partes diarios.
- Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del Cargo:

Conocimientos elementales de legislación, procedimientos administrativos, dactilografía y redacción administrativa.

Cargo: Chófer

Agrupamiento: Servicios Generales

Tramo 1 - Personal de Servicio

Categoría: 03 (Ingreso). Categoría máxima según Escalafón General Decreto Nº 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo, conducir vehículos livianos y medianos y el mantenimiento de la unidad asignada.
- Transportar personas, bultos, mercaderías y materiales.
 - Cargar y descargar, acondicionar las cargas y colocar las señales que determine el código de tránsito.
 - Alistar el vehículo, controlando: funcionamiento de motor, luces, frenos, limpiaparabrisas, instrumental de precisión, presión de aire en los neumáticos, niveles de agua en radiadores y baterías, nafta, aceite, existencia y estado de herramientas, repuestos, extinguidores de incendio, balizas, mapas de ruta, documentación de la unidad a su cargo.
 - Llenar hojas de rutas, de recepción y entrega de unidad y aprovechamiento de combustible y lubricantes.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del Cargo:

Conocimientos de mecánica y electricidad del automóvil que permitan efectuar reparaciones de emergencia. Conocimiento del Código de Tránsito. Poseer registro habilitante para conducir todo tipo de vehículos.

Cargo: Ordenanza

Agrupamiento: Servicios Generales

Tramo: 1 - Personal de Servicio

Categoría: 01 (Ingreso). Categoría máxima según Escalafón General Decreto Nº 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo, bajo supervisión inmediata, atender al personal, realizar comisiones y limpieza.
- Servir desayuno, merienda y lavar la vajilla.

- Trasladar y/o registrar correspondencia.
- Realizar el traslado interno y externo de expedientes, libros, documentos, paquetes, etc., y eventualmente atender teléfono y registrar llamadas.
- Mantener en buen estado de orden y limpieza los ambientes, moblajes y útiles de despacho y oficinas.
- Efectuar el traslado de muebles ya sea dentro del edificio o fuera de él.
- Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a realizar.
- Ejecutar tareas simples de mantenimiento.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Salta, 10 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1491**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nros. 01 - 29.818/81; 01 - 29.817/81; 01-29.819/81; 01-29.763/81; 01-28.264/80; 01-28.264/80; Cde. 1; 01 - 27.791/80; 01 - 27.791/81 - Cde. 1; 04 - 5.172/81; 04 - 5.174/81; 04 - 5.175/81; 04-5.173/81; 66-56.883/80; 01-30.559/81 y 01-29.520/81.

VISTO el recurso de revocatoria interpuesto por los doctores María Eugenia Yaique y Nicolás Roberto Juárez, en representación de los empleados señores Enrique Faustino Salinas, Alberto del Valle Delgado, Oscar Humberto Ríos y José Carrique, en contra del Decreto Nº 1022 del 29-7-81; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal mencionado, se rechaza la reclamación por indemnización de daños y perjuicios presentada por los mismos;

Que el decreto que se trata de impugnar, fue notificado a los representantes de dichos empleados, doctores María Eugenia Yaique y Nicolás Roberto Juárez, el día 3 de agosto del corriente año;

Que el artículo 177 de la Ley 5348, señala un plazo perentorio de diez días hábiles para plantear el recurso de reconsideración, el que venció el 18 de agosto del corriente año;

Que dicho recurso fue interpuesto fuera de término, puesto que se presentó el 19 del mes mencionado, según consta a fs. 239 de los presentes obrados;

Que Fiscalía de Gobierno, dictamina que corresponde rechazar el recurso por extemporáneo, debiendo ratificarse los términos del Decreto número 1022/81;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto en fecha 19/8/81, por los doctores María Eugenia Yaique y Nicolás Roberto Juárez, en contra del Decreto Nº 1022 del 29/7/81, en representación de los empleados Enrique Faustino Salinas, Alberto del Valle Delgado, Oscar Humberto Ríos y José Carrique, y ratifícase el Decreto Nº 1022 del 29/7/81.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 10 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1492**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 40 - 17.634/81.

VISTO que los consultores del INTAL se encuentran realizando un estudio complementario sobre la salida por el Puerto de Antofagasta; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos, con la finalidad de continuar obteniendo la información necesaria, se trasladarán a la ciudad de Antofagasta (Chile), en un avión de la Provincia;

Que, además, están trabajando muy en contacto con nuestra Dirección de Comercio, a través de su Departamento de Comercio Exterior;

Que dicho organismo estima como conveniente la participación del Licenciado Raymundo García Pinto, Jefe del citado Departamento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Jefe del Departamento de Comercio Exterior de Dirección de Comercio, Licenciado Raymundo García Pinto (Categoría equivalente a la 22, L. E. Nº 8.180.615, Legajo Personal Nº 61.095), a viajar en el avión de la Provincia, con los consultores del INTAL, Ingenieros Luis Segabach y Andrés Moggi, a la ciudad de Antofagasta (República de Chile), desde el 12/XI al 14/XI/81, con la finalidad de colaborar con dichos profesionales en la obtención de información para el estudio que se encuentran realizando.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquidense al comisionado por el artículo anterior, los viáticos correspondientes, a razón del equivalente de Cincuenta y cinco dólares estadounidenses (u\$s 55) por día, con cargo al presupuesto vigente de Dirección de Comercio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Hoyos

Salta, 10 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1494**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 53 - 22.281, en el cual la Municipalidad de Prof. Salvador Mazza, solicita se designe por un nuevo período legal como Jueces de Paz Titular y Suplente, a los señores

Ismael Elías Assefh y Daniel Valentín Zampedri, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuentran contemplado en el artículo 165 de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal (dos años) como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Prof. Salvador Mazza, departamento General José de San Martín, a los señores Ismael Elías Assefh, C. 1921, M. I. Nº 3.797.761 y Daniel Valentín Zampedri, C. 1927, M. I. Nº 5.679.036, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 10 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1495

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 41-22.316, donde la Intendencia Municipal de Cafayate, propone la designación del señor Clemente Marcelo Carón, como Juez de Paz Suplente de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante en la actualidad;

Por ello y atento a las previsiones del artículo 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Clemente Marcelo Carón, C. 1946, M. I. Nº 5.252.437, en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, por el período legal de dos (2) años.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 10 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1496

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la existencia de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia y siendo necesario proceder a su cobertura,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a los siguientes profesionales en el Poder Judicial de la Provincia, en los cargos que se indican y a partir de las fechas en que tomen posesión de sus funciones:

Distrito Judicial del Centro

Doctor Angel Amadeo Longarte, D. N. I. número 10.493.495; Agente Fiscal de Primera Instancia Nº 1.

Doctor Rafael Angel Figueroa, M. I. número 8.387.969; Agente Fiscal de Primera Instancia Nº 5.

Distrito Judicial del Sud - Metán

Doctor Miguel Antonio Medina, D. N. I. número 11.282.224; Juez de Instrucción de Segunda Nominación.

Doctor Carlos Botteri, M. I. Nº 7.253.793; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

RESOLUCIONES

Salta, 10 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 1097-D

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 5340/81 - Código 04.

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el personal de la administración pública provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" eleva listado general de calificaciones del personal de dicho nosocomio, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto número 458/80, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1º de agosto del año en curso, en virtud de las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dichas promociones, la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1981, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planilla anexa que forma parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Públi-

ca, Unidad de Servicio 2/17 Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/17 Hospital "Dr. Christofredo Jakob", suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en

la planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente instrumento administrativo, se imputará a la partida principal "Personal" de la Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 2/17.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Müller - Laperchia

Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02
Unidad de Servicio 2/17 - Hospital "Dr. Christofredo Jakob"
Promociones s/Decreto N° 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial
a partir del 1º/8/81

Legajo	APELLIDO Y NOMBRES	PROMOCIONES		
		Agrup.	Cat.	A Cat.
Agrupamiento Administrativo				
55441	Barradas, Emilio	B-II	08	09
28571	Mamaní, Néilda Susana	B-II	05	06
28292	Olivares, Adolfo Nilo	B-II	05	06
22268	Guaymás, Angélica Marta	B-II	04	05
Agrupamiento Mantenimiento y Producción				
55407	Chauqui, Blas	F-IIa1	09	10
55420	Romero, Pelayo	F-IIb3	08	09
55410	Canisaya, José Ramón	F-IIa1	07	08
55425	Leyseca, Andrés	F-IIa1	07	08
55415	Guantay, Eulogio	F-IIb2	06	07
55422	Armenta de Alvarado, Fidencia	F-IIb1	05	06
Agrupamiento Servicios Generales				
55421	Cayo, Candelario	G-II	11	12
55418	Ríos, León Isaac	G-II	11	12
55447	Torrico, Enrique Osvaldo	G-II	11	12
55416	Aguirre de Serrano, Lucía Adolfinia	G-II	07	08
55429	Ayarzon, Manuel	G-II	07	08
55409	Mercado, Casildo	G-II	06	07
55434	Sarid de Sacharia, Cocap	G-II	06	07
24935	Mariaca, José Eugenio	G-II	03	04
55443	Cayo, Constantino Damián	G-II	01	02
62531	Reynaga, Lorenzo Julio	G-II	01	02

Salta, 10 de noviembre de 1981

RESOLUCION N° 1099-D

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 260/81 - Código 76.

VISTO que por resolución ministerial N° 1.017 D/81, se concede licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 26 y hasta el 30 de octubre del año en curso, al doctor Gerardo Vides Almonacid, jefe servicio del Instituto de Patología Regional para que asista al XIII Congreso Latinoamericano y VII Congreso Boliviano de Patología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el citado profesional comunica que por razones de índole particular no usufructuó dicho beneficio.

Que atento lo informado por la dirección del citado organismo corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto N° 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial N° 1.017 D de fecha 26 de octubre del año en curso, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Müller - Laperchia

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1493 - 10-11-81 - Expte. Nº 05 - 11.296/81.

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa de espacios efectuada por la Dirección General de Información Pública con la Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) LW82 Canal 11-Salta en su programación de los días 20 al 28 de octubre del corriente año sobre los aspectos referidos precedentemente, por un importe total de Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000).

Art. 2º — El gasto referido en el artículo 1º se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 06 del Presupuesto, Ejercicio 1981, debiendo a tal efecto la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía practicar los trámites contables correspondientes para su liquidación, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1090-D - 10-11-81 - Expediente Nº 54 - 1624.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Club Social y Deportivo "General D. José de San Martín" de Salta, constituido por la fusión de los clubes American Oeste y Atlético Rivadavia, ambos de esta ciudad, y otorgar a la citada entidad la correspondiente personería jurídica.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, disponer el retiro de la personería jurídica acordada oportunamente a cada uno de los clubes fusionados.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1091-D - 10-11-81 - Expte. Nº 1559/81 - Código 78.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 783-D de fecha 18 de agosto de 1981, dejando establecido que se descongela un cargo de clase 07, categoría 09, en el presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-1.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1092-D - 10-11-81 - Expte. Nº 60.731/81 - Código 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7: Hospital "San Bernardo", un cargo de agrupamiento B-II, categoría 05 (vacante por renuncia de la señora Edith Nidia López de Grifasi, resolución ministerial Nº 906-D/81), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor En-

-rique Cuéllar, legajo Nº 23.497, agrupamiento B-II, categoría 05, auxiliar administrativo de la Dirección General Zona Oeste, Unidad de Servicio 2/21, al Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con el mismo agrupamiento, categoría y función.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1093-D - 10-11-81 - Expte. Nº 00460/80 - Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor Juan Cárdenas, L.E. Nº 3.947.800, matrícula profesional Nº 217.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintisiete millones Doscientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos (\$ 27.299.267), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 6, 8 y 9 (subparcial 02), Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1094-D - 10-11-81 - Expte. Nº 61.433/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señora María Cullen de Michel Torino, Cédula de Identidad Nº 3.875.768, clase 1940.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo importe asciende a Nueve millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 9.695.975), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1095-D - 10-11-81 - Expte. Nº 60.197/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Casilda Antonieta Rada, L.C. Nº 5.095.621 clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como administradora del Centro de Recuperación Nutricional del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$ 8.863.835), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 01), 002, 007, 009 y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1096-D - 10-11-81 - Exptes. Nºs. 58.615/81 y 59.422/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1981, reestructurar la planta permanente de

la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, convirtiendo un cargo de clase 07, categoría 11, de la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" (cargo vacante por renuncia de la señora Raquel Margarita Quintana de Abán, resolución ministerial Nº 168 D/81), en un cargo de clase 07, categoría 09, dentro de la misma Unidad de Servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77 y artículo 11 de la ley Nº 5744.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo anterior.

Art. 3º — A partir de la presente resolución, reubicar presupuestariamente a la señora María Josefina Alancay de Méndez, L.C. Nº 4.588.023, clase 1942, legajo Nº 41197, matrícula profesional Nº 1627, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, personal de servicios, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 4º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 7, Hospital "San Bernardo", un cargo de clase 07, categoría 11 (cargo vacante por renuncia de la señora María Elena Espada de Orgaz, resolución ministerial Nº 1019 D/80), de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 5º — A partir de la fecha de la presente resolución, reubicar presupuestariamente a la señorita Petronila Figueroa, L.C. Nº 5.335.534, clase 1946, legajo Nº 55176, matrícula profesional Nº 207, letra "G", del cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, al cargo de clase 07, categoría 11, como instrumentadora en cirugía del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 6º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 7, Hospital "San Bernardo", un cargo de clase 07, categoría 09 (cargo vacante por reubicación presupuestaria de la señorita Petronila Figueroa), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 7º — A partir de la fecha de la presente resolución, reubicar presupuestariamente a la señorita Clelia Balderrama, L.C. Nº 5.415.144, clase 1946, legajo Nº 55043, matrícula profesional Nº 1646, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, personal de servicios generales al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1098-D - 10-11-81 - Expte. Nº 61.251/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 16,

como profesionales asistentes, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales en la Dirección de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria:

Mirta Edith Quiroga de Amiri, D.N.I. Nº 6.408.542, clase 1950, matrícula profesional número 1333.

Raúl Eduardo Finquelstein, D.N.I. Nº 10.166.780, clase 1951, matrícula profesional Nº 1334.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Diez millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos dieciséis pesos (\$ 10.652.216) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal, Parcial 02, Subparcial 001 (Item 12), 002, 006 (Item 40), 007, 008 y 011, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1100-D - 10-11-81 - Expte. Nº 61.009/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor Carlos Alberto Graneros, L.E. Nº 8.177.004, clase 1946, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como maestro mayor de obras en la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuatro millones trece mil cuatrocientos tres pesos (\$ 4.013.403) se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 15, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 001 (Item 02), 002, 003, 007, 008 y 011, Ejercicio 1981.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 44027

F. Nº 7248

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Comisión Nacional de Energía Atómica, el 26 de marzo de 1965, por Expte. Nº 4937-C, ha manifestado en el departamento de San Carlos, el descubrimiento de un yacimiento de mineral nuclear, al que denominó: "Pedro Nicolás", con la siguiente ubicación: El P. M. D. se sitúa a 100 m. de distancia y azimut 322º del mojón VI determinado por las siguientes visuales: Casa de Agapito Veria 71º 30' de azimut y 870 metros de distancia; Bocamina Cortaveta B. Yacimiento Don Otto 157º de azimut y 9.160 mts. de distancia. El P. M. D. se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran ubicadas otras minas del mismo mineral, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta, 6-10-81. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 11, 19-11 \ 1-12-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44154 F. Nº 486

**Ministerio de Agricultura y Ganadería
ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES****Licitación Pública Nº 41/81**

Expediente Nº 0492/81.

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 hs. Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo. Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura. Valor del pliego: pesos Novecientos mil (\$ 900.000). Batisti Rebagliati, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 19-11 al 10-12-81

O. P. Nº 44144 F. Nº 485

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****Licitación Pública Nº 76/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 76/81, para el día 4 de diciembre de 1981, a horas 12, para la adquisición de boletos de ómnibus. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 100.000 (pesos Cien mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 19 y 20-11-81

O. P. Nº 44143 F. Nº 484

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****Licitación Pública Nº 77/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 77/81, para el día 30 de noviembre de 1981, a horas 12, para la adquisición de equipos, lámparas, reflectores, etc. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 19 y 20-11-81

O. P. Nº 44131 F. Nº 483

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA****Licitación Pública Nº 24/81
(Segundo Llamado)**

Llámase a Licitación Pública Nº 24/81 (Segundo Llamado), para el día 27 de noviembre de 1981, a horas 12, para la adquisición de caños plásticos PVC. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Salta, Teléf. 222500. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 75.000 (pesos Setenta y cinco mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 18 y 19-11-81

O. P. Nº 44122 F. Nº 481

Provincia de Salta**Ministerio de B. Social****Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición de: una Camioneta Pick-Up**

Llámase a Licitación Pública Nº 13 F.N., a realizarse el día 4 de diciembre de 1981 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una camioneta Pick-Up, con destino a Dirección Atención Primaria de la Salud (Dirección Gral. de Medicina Sanitaria). El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10.000 (Diez mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del M.B.S., Belgrano 1345, Salta. Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras, Ministerio de B. Social.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 18 y 19-11-81

O. P. Nº 44078 F. Nº 472

**MOSP - Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica
Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 88/81**

Provisión parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora Salta Norte (Prov. de Salta). Fecha de Apertura: 23/12/1981, 10 horas. Valor Pliego: \$ 2.000.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. El Pliego también se podrá retirar en Avda. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 13 al 19-11-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44124 F. Nº 7379

Ref.: Expte. Nº 34-112804/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "La Cornisa S.A.", tiene solicitado otor-

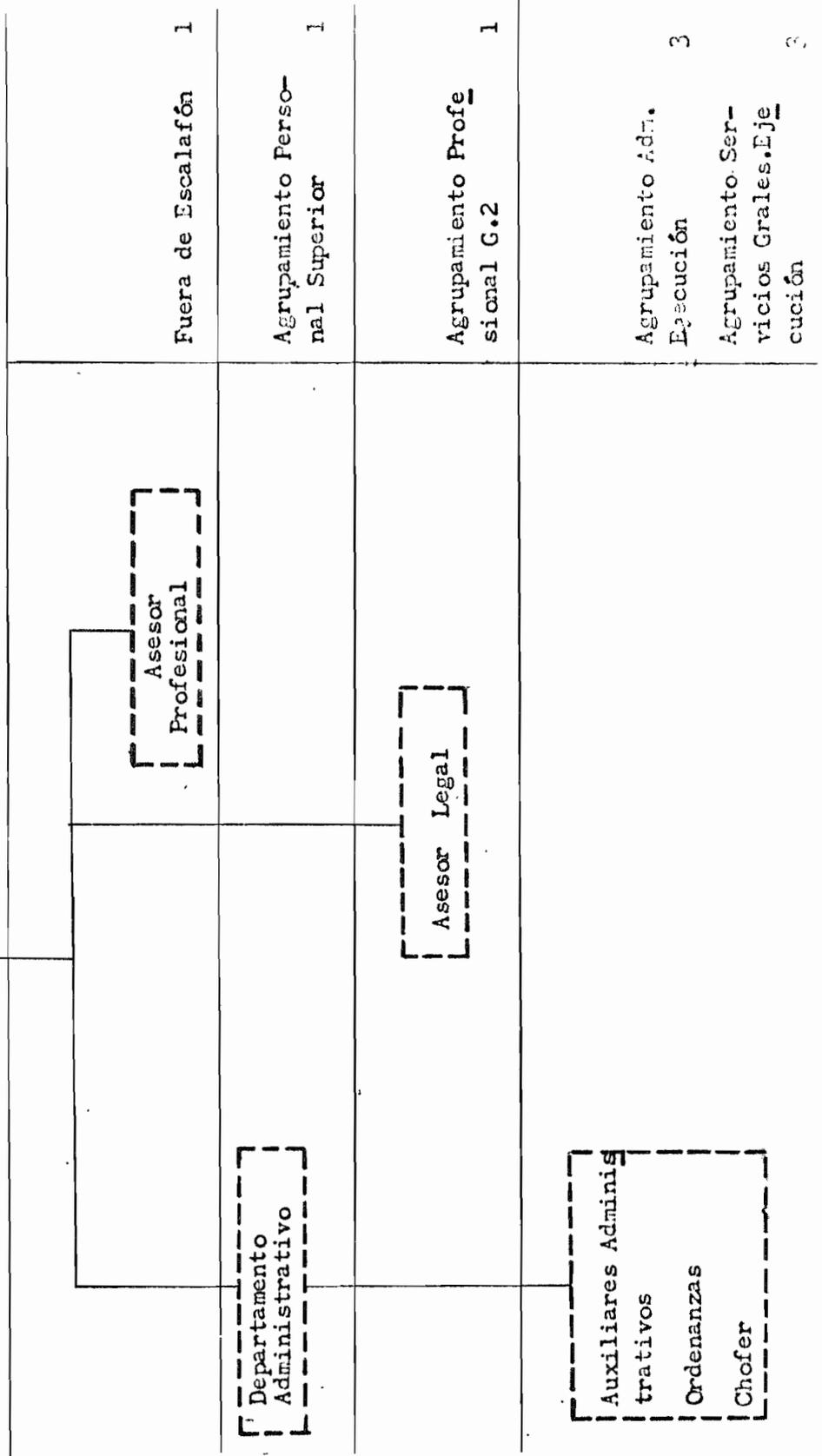
A N E X O I

CARGO F U N C I O N	Descrip. A n e x o :	UBICACION ESCALAFONARIA			
		Agrupamiento	Tramo	Grupo	Cantidad
<u>Secretario de Estado</u>	-		-	-	1
Asesor Profesional	-	Fuera de Escalafón	-	-	1
Asesor Legal	I I	Profesional	-	2	1
<u>Jefe Departamento Secretaría Administrativa</u>	I I	Personal Superior 22	-	-	1
Auxiliar Administrativo	I I	Administrativo	a	-	3
Ordenanza	I I	Servicios Generales	1	-	2
Chofer	II	Servicios Generales	1	-	1

A N E X O I I

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Secretario de Estado



gamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 44,7393 has. del inmueble identificado como Finca "La Angostura", catastro número 1793, del Departamento de La Caldera, con una dotación de 23,48 ls/seg. a derivar del Arroyo Fajardo, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.C.A.S.
Imp. \$ 200.000 e) 18-11 al 1-12-81

O. P. Nº 44024 F. Nº 7242
Ref. Expte. Nº 34-47778/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Fermoselle, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 6,7722 has. del inmueble identificado como Fracción I-b de Finca La Falda. Catastro Nº 3497 del Departamento de Cerrillos (Partido La Falda); una dotación de 3,55 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, hijuela "Otero" o "Cerrillos", compuerta Nº 2. Esta dotación será entregada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.C.A.S.
Imp. \$ 200.000 e) 11 al 24-11-81

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 44121 F. Nº 482

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor Humberto Antonio Appa Vieyra, L.E. Nº 7.151.445 que debe concurrir por el Departamento de Causas Fiscales de este Tribunal de Cuentas, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en el juicio administrativo de responsabilidad (Expte. Nº 66-23.671/76), dentro de los ocho (8) días contados a partir de la última publicación de este edicto Salta, 10 de noviembre de 1981. Ana María G. de Villada, Vocal.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 20-11-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44113 F. Nº 7358

Por MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

Remate Administrativo en Tartagal

Un Camión "Dodge" con volquete metálico modelo 1980 - Base: \$ 130.000.000

Una Camioneta "Ford" F 100 modelo 1978
Base: \$ 13.000.000

El día 4 de diciembre de 1981, a horas 11, en la calle Coronel Cornejo esq. Warne de la ciudad de Tartagal. Remataré los siguientes bienes: 1º) Un camión marca "Dodge", Ind. Arg. modelo año 1980, chasis Nº A78F00545, modelo DP800,6 m3., con volquete metálico, motor "Perkins" de (6) cilindros de 140 H.P., a Gas-Oil, refrigerado a agua Nº P.A.6.475.807. Base: pesos 130.000.000 2º) Una camioneta marca "Ford F. 100, modelo 1978, chasis Nº KA1JUR34224, motor Nº DUBGH1199, dominio A-048668, Base: \$ 13.000.000. Los automotores están secuestrados y depositados en la Guardería "Belgrano" entre las calles Warne y Alberdi-Tartagal, donde los interesados podrán examinar y verificar el buen estado de conservación y funcionamiento de los automotores. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en "B. Oficial y 5 días en El Tribuno". El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: en obrados c/Panighini, Roberto-Administrativo-Secuestro. Informes: Suc. Bco. Nación Argentina, calle Warnes Nº 300. Tartagal y Modesto S. Arias, Rematador - Tucumán 625, Tel/ 217547, Salta. Modesto Arias.

Imp. \$ 160.800 e) 17 al 19-11-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44152

F. Nº 7414

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos: "GUERRA DE MORENO, JOSEFA MATILDE, s/Sucesorio", Expte. Nº A-25266/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a fin que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44148

F. Nº 7407

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "DIAZ DE CHANAMPA, EPIFANIA MARCIANA, s/Sucesorio", Expte. Nº A-022.088/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de treinta días a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de octubre de 1981. Dr. Luis Enrique, Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44140

F. Nº 7398

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IIa. Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de SERVILIANO ISMAEL DIAZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Díaz, Serviliano Ismael", Expte. Nº 567/81. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Mario Samsón. Metán, 21 de octubre de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44130

F. Nº 7386

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en los autos: "Sucesorio de HORVAT NAGY, ESTEBAN", Expte. Nº 1 - A - 24.630/81, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 3 de noviembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44128

F. Nº 7385

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Mercedes Janin de Arias en los autos caratulados "FIGUE-

ROA LINARES, ARTURO, s/Sucesorio", Expte. Nº A-23.530/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de noviembre de 1981. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44126

F. Nº 7372

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz T. Del Olmo, en Expte. Nº 1/A-18302/81, caratulado: "BAUTISTA, Gregorio - Sucesorio", ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 26 de octubre de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44123

F. Nº 7375

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Dña. MARIA ISABEL FIGUEROA, Expte. Nº A-25.265/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 13 de noviembre de 1981. María Rosa I. Ayala, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44117

F. Nº 7370

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLARA CECILIA ARGANARAZ DE COLL (Expte. Nº A-24.346), por el término de 30 días a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, 10 de noviembre de 1980. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 20-11-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44149

F. Nº 7405

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Estanterías, mostrador vitrina metálicos y balanza
"Iris" - Sin Base

El día 19 de noviembre de 1981, a horas 19 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta

ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8º Nom. en juicio: "Zenteno, Manuel Leonicos vs. Casimiro, Teodoro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 19580/81, remataré Sin Base, siete cuerpos de estantería metálica de 1 x 2 m., cada una, se encuentran en poder del depositario judicial en calle Juan Carlos Dávalos Nº 484 Bº Ceferino, una balanza marca Iris de mesa Nº 33301 cap. 15 kg. y un mostrador vitrina metálico con tapa de fórmica blanco con un cajón, secuestrada en mi poder en calle Manuela G. de Tood Nº 745, de esta ciudad. Los mismos pueden ser revisados en los respectivos domicilios denunciados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 20,000 e) 19-11-81

O. P. Nº 44146 F. Nº 7403

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Zapatos para hombre, perchero, turbo circulator, fichero y valijas, todo nuevo

— Sin Base —

El día 20 de noviembre de 1981, a horas 18,45, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 11a. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Exhorto, Juez Nacional de Ira. Inst. en lo C. a cargo del Juzgado 23, Cap. Fed. Banco de Italia y Río de la Plata S.A. vs. Hombre Sport S.R.L. y otros", Expte. Nº 9494/81, remataré Sin Base 22 (veintidós) pares de zapatos marca Triunfo del 36 al 45 p/caballero; 37 pares de zapatos marca Cellini Nºs. 36 al 45 p/caballero, todo nuevo de fábrica, 2 percheros metálicos exhibidores de ropa graduables de 60 perchas, un turbo circulator marca Keystone, un fichero metálico con cuatro compartimientos con llave, tres valijas nuevas con llave. Todos estos bienes se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 19 y 20-11-81

O. P. Nº 44145 F. Nº 7404

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Armario y escritorio metálico, sillón giratorio y silla - Sin Base

El día 20 de noviembre de 1981, a horas 19 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr.

Guillermo Alberto Posadas, en juicio: "La Banda S.A. vs. Sosa, Hugo Dardo y otros s/Ejecutivo", Expte. Nº A-16569/81, remataré Sin Base, un armario metálico de dos puertas con dos estantes internos color gris, un escritorio metálico color gris con tapa de fórmica blanco y 4 cajones; un sillón giratorio de cuatro patas y una silla armazón metálica 4 patas. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 19 y 20-11-81

O. P. Nº 44139 F. Nº 7400

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una lancha con motor fuera de borda Chrysler

El 27 de noviembre de 1981 a horas 17 en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom. en autos Ejecución Prendaria, Expte. A-24.779/81 "T. M. y Cia. S.R.L. vs. M.J.A." remataré con la base de \$ 14.560.000 y dinero de contado, una embarcación modelo Marine 440-N 085, marca Náutica Mar del Plata S.R.L. de Fibra de vidrio, con motor Chrysler de 55 HP mod. 558HJ serie 1058. Se encuentra secuestrada y puede revisarse en Av. Belgrano 437. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. El bien se entregará en el acto. Informes al Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 60.000 e) 19 al 23-11-81

O. P. Nº 44138 F. Nº 7396

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de Finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín

El día 27 de noviembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: E. Prev. que se le sigue a Quevedo, Oscar R., Diez, D. y otra, Expte. Nº A-07096/80, remataré con la base de \$ 102.138.660 (Ciento dos millones ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos), correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Desiderio Diez en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado "Finca Dragones", Catastro de Origen Nº 17.125. Superficie total de la finca: 7.830 has., 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Matrícula 16787, plano 1088; S. Catastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. Nº 16764; N. Cat. 16490, plano 1024. Se encuentra sobre

la vía del F. C. Embarcación - Formosa, y sobre ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de ocupación: Ocupada por sus propietarios, no existiendo habitantes ni moradores de ninguna naturaleza. Existen aproximadamente 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho, se encuentra cercada en dos costados con alambre de 7 hilos. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Salta, Teléfono 217260.

Imp. \$ 299.400 e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44137 F. Nº 7395

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

960 has. 3.405,19 m2. en Orán, Provincia de Salta

El día 25 de noviembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Bruno Renzo y otros", Expte. Nº A-18.307/81, remataré con la Base de \$ 83.836.730, importe del crédito reclamado, el inmueble rural ubicado en el partido de San Antonio, Dpto. de Orán, designado como lote 6 del plano 1121. Límites: SO: parte del Lote 7; O: Lote 4 y parte de la Colonia Agrícola; E: parte de la Colonia Agrícola; N: Lote 8 del mismo plano. Superficie: 960 has., 3.405,19 m2. Matrícula: 11.064, denominado "Finca Aguas Blancas" y "Denuncia Saravia" (más conocido como Peña Colorada); ubicada a 38 km. de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, y a unos 5 km. de la ruta 50 (pavimentada) que conduce a la localidad de "Aguas Blancas". El pueblo de Aguas Blancas se encuentra a 15 km. aproximadamente del inmueble a subastarse. Estado de ocupación: desocupada. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta, Teléf. 217260.

Imp. \$ 259.000 e) 18 al 24-11-81

O. P. Nº 44136 F. Nº 7394

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en Barrio El Tribuno

El día 26 de noviembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia Civil y Comer-

cial Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo - Banco Provincial de Salta vs. Rodríguez, Domingo y otra", Expte. Nº 67.696/79, remataré, con la Base de \$ 8.900.000 (Ocho millones novecientos mil pesos), el inmueble edificado ubicado en calle Nueva Provincia Nº 884, B. El Tribuno, Sección R, Manzana 438 a, Parcela 6, Matrícula 70824, Libro 493, Folio 301, Asiento 1. Extensión: frente: 10,40 m., fondo: 25 m. Superficie: 260 m2. Límites: N: Parcela 19; S: calle s/nombre; E: Parcela 5; O: Parcela 7. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Francisco Ocaña y familia. El inmueble no posee mejoras, salvo la tapia del fondo, consta de 4 habitaciones, baño y cocina. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 123.000 e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44118 F. Nº 7367

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 26 de noviembre de 1981 a horas 17, en la oficina del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, sito en calle Cnel. Egües 647; Remataré con la Base de \$ 2.368.943 (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos) Los derechos y acciones que pudieran corresponderle al demandado Hugo Bernardo Prieto como heredero de la Sucesión de Bernardo Prieto Expte. Nº 25.136. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario; Dr. Omar Norberto Rú, en autos caratulados "Arcibay Mariño Andrés vs. Prieto Hugo Bernardo" Embargo preventivo y preparación de la Vía Ejecutiva. Expediente Nº 26.864/78. En el acto de remate deberá abonarse el 30% de la base a cuenta del mismo. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 20-11-81

O. P. Nº 44105 F. Nº 7345

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una camioneta Chevrolet Mod. 75

El 24 de noviembre de 1981 a las 17 hs. en Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado en autos: A de D.S.A. vs. S.M., Ejecución Prendaria, Expte. Nº 21.463/81; Remataré con la Base de \$ 8.540.090 y dinero de contado; Una camioneta Chevrolet - Pick-Up, Mod. 75, Motor A-231A22803, Chasis F117234 dominio A-029.470. Revisar en Balcarce 438, ciudad se encuentra secuestrado y se entregará en el acto Edictos 3 días en B. Oficial y Tribuno. Informes al Tel. 215572. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nominación.

Imp. \$ 114.000 e) 17 al 19-11-81

O. P. Nº 44101

F. Nº 7338

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en "Ampliación del Valle Hermoso" (Conlindantes).

El día 27 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Gerónimo, María Inés", Expte. Nº A-19.534/81, Remataré Con Base de \$ 5.600.000, los inmuebles ubicados en Ampliación de Valle Hermoso, Capital 01, Sección S., Manzana 371, parcelas 14 y 15, Matrículas Nº 54.174 y Nº 54.175, individualizados como Lotes 1 y 2 del Plano 4107, Manzana 50. Límites: Matrícula 54.174: N.: Calle s/nombre; S.: Lote 18; E.: Lote 2; O.: Calle sin nombre; Superficie: 513,75 m².; Matrícula 54.175: Límites: N.: Calle s/nombre; S.: Lote 18; E.: Lote 3; O.: Lote 1; Superficie: 520 m². Títulos: Le corresponden a la demandada por títulos inscriptos en Libro 498, Folio 9, Asiento 1. Estado de Ocupación: Ambos lotes se encuentran desocupados; en el individualizado con el número 1 existe una construcción de ladrillos, sin techo. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá. Imp. \$ 246.000 e) 16 al 23-11-81

O. P. Nº 44082

F. Nº 7318

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad**Base: \$ 6.700.323**

El día 19 de noviembre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto D. García Cainzo, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Moya, Pablo y Vaca, Víctor Vicente s/Ejecutivo", Expte. Nº A-19507/81, remataré con base de \$ 6.700.323, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal de un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Miguel Ortiz Nº 180, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 mts. de frente por 31,50 de fondo. El inmueble está construido con material de primera y cuenta con servicio de luz, cloaca y gas domiciliario. Sección "K", manzana 45, parcela 24, Catastro 22105. Inscripto al folio 67, asiento 1 del Libro 204 de R. I. de la Capital. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Estado de ocupación y demás datos consultar al Martillero Ricardo Gudíño. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 250.000 e) 13 al 19-11-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 44141

F. Nº 7397

La doctora Olga de Gómez Salas, Juez Interina de Primera Instancia en lo C. y C., Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos: "Apaza Dionicio, s/Posesión veinteñal", Expte. Nº 15967/81, cita y emplaza a Pascual Bailón Astudillo, Trinidad Rufino Astudillo, Gabriel Pascacio Rodas y Dionisio Apaza, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural, ubicado en La Candelaria, denominado "Finca Naranja Esquina" con una superficie de 68 has. 1964,9920 m². Matrícula Nº 17 (de mayor extensión), limita al Norte con prop. de Pascual Bailón Astudillo y Trinidad Rufina Astudillo al Sur con Juana Flores de Cardozo (M. 367), Luis Julián Nolasco y Martín Leocadio Apaza (M. 549); José Antenor Costilla (M. 96); Froilán Quipildor (M. 328) y Juan Esteban Ramos (M. 327); al Este con Gabriel Pascacio Rodas (M. 17) y al Oeste con Pascual Bailón Astudillo y Trinidad Rufina Astudillo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días. Metán, 14 de octubre de 1981. Fdo. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 190.000

e) 19 al 25-11-81

O. P. Nº 44115

F. Nº 7361

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: "GIBAJA, Pedro Luis y GONZALEZ, José Antonio. Posesión Veinteñal; Expte. Nº 370/80, cita y emplaza para que en el plazo de seis días a contar desde la última publicación comparezcan los señores MARIO, FERNANDO, y ROGELIO ADET PALACIOS y MARIA ADET PALACIOS DE ZAINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, Matrícula 7, Finca Fracción Puesto Viejo, ubicada en el Partido Las Mojaras, Dpto. Rosario de la Frontera, con una superficie de 17 Has. 1237 m². bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente. Publíquese por cuatro días. — Metán, 2 de setiembre de 1981. — Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 152.000

e) 17 al 20-11-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 44125

F. Nº 7373

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "PULIDO, Rodolfo Alejandro s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.383/81, comunica que el señor Alejandro Rodolfo Pulido ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días a los fines dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. — Salta, noviembre 12 de 1981.

Imp. \$ 144.000

e) 18 al 27-11-81

O. P. Nº 44088

F. Nº 7319

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaria de la doctora Virginia Franco, comunica a los interesados que la señora Azucena del Carmen Oardi de Buccì ha solicitado su inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-25.986/81. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 144.000

e) 13 al 24-11-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44109

F. Nº 7355

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaria del Dr. Luis María Pagano Fernández, hace saber que por ante el juzgado a su cargo se tramitan los autos "MERCADO, Angel Ernesto - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-24.414/81, en donde se ha resuelto con fecha 19 de octubre de 1981, declarar abierto el concurso preventivo de Angel Ernesto Mercado, L. E. Nº 8.190.551. Fijar hasta el día 15 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico C. P.N. Sebastián Calafiore los pedidos de verificación de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Juramento Nº 331 los días martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas. Fijar el día 8 de marzo de 1982 a las 9 hs. para que tenga lugar en la secretaria del juzgado la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. — Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. Imp. \$ 90.000

e) 17 al 23-11-81

O. P. Nº 44074

F. Nº 7299

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos: "Concurso Preventivo de: Urtube, Miguel Julio", Expte. Nº A-20.546/81 ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos...; Considerando... Resuelvo: I) Fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, la que queda establecida para el día 26 de noviembre del año en curso. II) Prorrogar para el día 2 de marzo de 1982 a horas 10 la audiencia para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores. III) Disponer la publicación pertinente conforme lo dispone el artículo 15 última parte de la Ley 19.551.

Se hace saber que los pedidos de verificación deben hacerse ante la doctora Victoria Eugenia Romero en su carácter de Síndico, los días lunes, miércoles y viernes de 18,30 a 21 horas, en 25 de Mayo 555, ciudad. Publíquese por cinco (5) días. — Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Secretario del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación.

Imp. \$ 90.000

e) 13 al 19-11-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44110

F. Nº 7353

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación en Expte. Nº A-21.314/81, caratulado "BAEZ, Eleodora - Adopción de la menor María Cristina López", cita a la Sra. Argentina Bautista y al Sr. José López para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio por el término de Ley. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 17 al 19-11-81

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 44153

F. Nº 7413

Lugar y fecha de contrato: Salta, 19 de agosto de 1981. Escritura Nº 192, Escribano Eduardo De Athayde Moncorvo, Registro Nº 32 adcripto.

Socios constituyentes: 1) María Estela Lardies de Zone, argentina L.C. Nº 9.463.097, viuda, de 55 años, empresaria, domicilio en Paseo Güemes Nº 151, Salta; 2) Luis Oscar Zone Lardies, argentino, D.N.I. Nº 7.674.838, casado, de 32 años, licenciado en administración, domicilio en Av. San Martín s/nº, Villa San Lorenzo (Salta); y 3) Carlos María Zone, argentino, D.N.I. Nº 11.080.893, casado, de 27 años, empresario, domicilio en Los Lapachos Nº 15, Bº Tres Cerros, Salta.

Denominación: El Amanecer S.A.

Domicilio: Paseo Güemes Nº 151, Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante

la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fructícolas, de granjas, forestales, en inmuebles propios y ajenos, efectuadas en explotaciones específicas de todas o cualquiera de ellas; c) Industriales: mediante la realización de operaciones de industrialización en proceso final de complementación y terminación de los productos de su actividad agropecuaria y forestal descripta precedentemente; d) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades con objetos afines y conexos a los descriptos en este artículo, compraventa de títulos, valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras autorizadas, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de aquellas

que requieran el concurso público; e) Comerciales: mediante la realización de operaciones de comercialización en todas sus formas de productos agropecuarios y forestales.

Duración: 25 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Seiscientos ochenta millones de pesos (\$ 680.000.000), representado por seis mil ochocientas (6.800) acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal de Cien mil pesos (\$ 100.000) cada una, que se denominan de la clase "A". El capital podrá ser aumentado hasta un quintuplo por decisión de asamblea ordinaria de accionistas, la que establecerá las características de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá.

Directorio: Presidente; María Estela Lardies de Zone; Directores Titulares: Luis Oscar Zone Lardies y Carlos María Zone Lardies; Directores Suplentes: María Inés D'Angelo Barrera de Zone y Mercedes Inés Puig de Zone.

El mandato del Directorio es por dos ejercicios.

Representación de la sociedad: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio, pudiendo también actuar en representación de la sociedad dos directores que autorice la Asamblea en su elección, para actuar en forma conjunta, representándola por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas por la ley. En los casos de reemplazo temporario del Presidente se registrá por el artículo dieciocho último párrafo, que dice: Para el caso de ausencia, impedimento o excusación temporaria del presidente, éste será reemplazado en la representación social por la firma de dos directores conjuntamente, según surja de las constancias del libro de actas de reuniones del Directorio respecto de la reunión que resolvió el reemplazo.

Están facultados en estas condiciones los señores Luis Oscar Zone Lardies y Carlos María Zone Lardies en forma conjunta.

Organo de Fiscalización: Síndico Titular Dr. Angel María Figueroa y Síndico suplente Dr. Guillermo Fleming.

El mandato es por un ejercicio.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 17 de noviembre de 1981, Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaría, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 151.000

e) 19-11-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 44111

F. Nº 7350

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que el Fondo de Comercio denominado "ROCAMÉ AMOBLAMIENTOS S. R.L." sito en calle San Martín Nº 830 de esta

Ciudad de Salta de propiedad del señor JESUS OSCAR RODRIGUEZ con domicilio real en calle Los Nogales Nº 236 del Barrio Tres Cerros de esta ciudad, se transfiere al señor HECTOR HARACH, con domicilio real en calle Ituzaingó Nº 293, Primer Piso, Dpto. "C" también de esta Ciudad. Oposiciones en Estudio Jurídico del Dr. Carlos Eduardo Anún, Ituzaingó Nº 293; 2º "B", Salta, de lunes a viernes en horario de 17 a 21 horas.

Imp. \$ 110.000

e) 17 al 23-11-81

O. P. Nº 44073

F. Nº 7300

Se notifica que el Fondo de Comercio denominado "La Calesita", ubicado en esta ciudad de Salta, calle Mitre Nº 405, de propiedad del señor Edmundo Garretón, se transfiere al señor Humberto David Bravo, domiciliado en Pasaje Carlos María Saravia Nº 276 de esta ciudad. Oposiciones en Escribanía de la señora María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Balcarce 376 - Salta, en el horario de 16 a 20 horas de lunes a viernes.

Imp. \$ 110.000

e) 13 al 19-11-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44150

F. Nº 7402

SOCIEDAD MUTUAL BANCARIA DE CREDITO Y AHORRO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1981 a horas 21 en el local de la Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, sita en calle Alberdi 562, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados de los Ejercicios cerrados al 31 de julio de 1979 y 1980, e Informe del Organo de Fiscalización
- 2º Reglamento de los Servicios Sociales.
- 3º Designación de dos asociados para suscribir el acta correspondiente.

NOTA: De acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos Sociales: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovaciones de mandatos contemplados en el Artículo 17 o en los que el presente Estatuto Social fije una memoria superior. Ninguna asamblea de Asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria. Salta, 18 de noviembre de 1981.

Enrique Alejandro Prieto
Secretario

José L. P. Garzón
Presidente

Imp. \$ 97.000

e) 19 y 20-11-81

O. P. Nº 44075 F. Nº 7315
CORPORACION DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Corporación del Noroeste S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social de calle Mitre 401 - Salta, Capital, el día 30 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos ordinarios:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros de Resultado, anexos contables, Informe del Síndico y Dictamen de auditoría, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 1981.

- 2º Honorarios al Directorio y Síndico.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

Asuntos extraordinarios:

- 1º Disolución y liquidación de la Sociedad (Art. 94 inc. 1º Ley 19.550).
- 2º Designación de Liquidador. Forma y plazo de liquidación.
- 3º Designación del señor Presidente para que efectúe los trámites necesarios conducentes a la publicación e inscripción de la disolución de la sociedad y de la designación de los liquidadores ante el Registro Público de Comercio.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 13 al 19-11-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 44155 F. Nº 7415
COLEGIO DE GRADUADOS EN
CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
Convocatoria

El Organó de Fiscalización del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Salta, comunica a todos los miembros asociados, que conforme al artículo 28, inc. j) de los Estatutos, que se ha resuelto citar a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de noviembre de 1981, a horas 20,00 en el local del Consejo Profesional sito en calle Avda. Belgrano Nº 1078, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la situación de acefalía de la Comisión Directiva y sobre las comunicaciones de la Inspección General de Personas Jurídicas.
- 3º Elección total de autoridades de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años.
- 4º Designación de dos (2) socios para suscribir el acta.
- 5º Consideración del Balance, Estado de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los años 1977/80.

Organó de Fiscalización

NOTA: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo al artículo 15 del Estatuto del Colegio, transcurrida media hora del primer llamado, la Asamblea se realizará cualquiera fuese el número de socios presentes.

Imp. \$ 20.000

e) 19-11-81

O. P. Nº 44147 F. Nº 7406
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE SALTA
Convocatoria

El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta, convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el día 4 de Diciembre próximo a horas 19,00; en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se realizará la segunda a horas 19,30 cualquiera sea el número de asociados presentes, en el local de la Cámara Segunda en lo Criminal, sito en calle Mitre Nº 550 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación del acta anterior y designación de dos asociados para la firma de la nueva acta de la Asamblea.
- 2º Aprobación de los estados contables, memoria y gestión del último ejercicio.
- 3º Consideración de la apelación en subsidio presentada por el cuerpo de profesionales licenciados en Psicología.
- 4º Designación de las nuevas autoridades por el término de un año.

Imp. \$ 20.000

e) 19-11-81

O. P. Nº 44142 F. Nº 7401
CIRCULO ARGENTINO
Convocatoria a Asamblea
Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 26 de nuestros Estatutos convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 29 de Noviembre de 1981 a horas 10,00, en el local de la calle Rivadavia Nº 241 de esta ciudad con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pé-

didias y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Aumento de Cuota Social y Cuota de Ingreso.

3º Renovación parcial de la C.D. de los cargos que abajo se detallan:

Vice-Presidente, (dos) años; Secretario, (un) año; Pro-Secretario, (dos) años; Pro-Tesoroero, (dos) años; Vocal 2º, (dos) años; Vocal 3º, (un) año; Vocal 4º, (dos) años; Vocal 5º, (un) año; Vocal Spte. 1º, (dos) años; Vocal Spte. 2º, (un) año; Vocal Spte. 3º, (dos) años; Vocal Spte. 4º, (un) año; Vocal Spte. 5º, (dos) años.

4º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior. De los Estatutos: Se

ruega a los señores socios, pasar vista a los Estatutos en sus Arts. 19, 22, 38 y 39 con el fin de interiorizarse de su contenido.

Luis César Martín

Secretario

Imp. \$ 40.000

Dr. Wady R. Mimessi

Presidente

e) 19 y 20-11-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44151

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 231.879.691
Recaudación del día 18-11-81	\$ 991.100
Total	\$ 232.870.791